



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

INCIDENTE
(MEDIDA DE PROTECCIÓN)
No. 2019-540

ASUNTO A DECIDIR:

Previo a decidir sobre el grado de consulta a la resolución de incumplimiento a la Medida de Protección No. 540-2019, fechada el 07 de septiembre de 2020, proferida por la Comisaria Cuarta de Familia – San Cristóbal II de esta ciudad, y luego de revisada la actuación surtida, observa este Despacho que en la audiencia celebrada en la fecha anteriormente anotada, a folio 21 C2 parte final se evidencian el faltante de varios renglones que corresponden a la multa impuesta.

Por lo anteriormente expuesto se le solicita a la señora Comisaria 4 de familia San Cristóbal II de esta ciudad para que aporte la audiencia celebrada el 07 de septiembre de 2020 de manera inmediata y completa para poder así resolver el incidente. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0142
HOY: 07 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA